



ASOCIACION NACIONAL DE ARMADORES DE BUQUES CONGELADORES DE PESCA DE MERLUZA

PUERTO PESQUERO - APDO. 1.078 - TELFS. 42 04 22 - 42 06 88 - 42 11 22 - 42 13 99 - TELEX 89182 ARVI E - V I G O (ESPAÑA)

CIRCULAR INFORMATIVA

Número:	Tirada:	Referencia:	Departamento:	Fecha:
34/82	80	AM-TF/RI-mf	S. ADMITIVA.	23-NOVIEMBRE-82

**Asunto:** RESOLUCION DE 4 DE OCTUBRE DE 1.982, DE LA SUBSECRETARIA DE PESCA MARITIMA, POR LA QUE SE REGLAMENTA EL DESEMBARCO EN PUERTOS ESPAÑOLES DE PESCADILLA CONGELADA.

Muy Sr.(s) nuestro(s):

El Boletín Oficial del Estado núm. 278, de 19 de noviembre del actual, publica Resolución de 4 de octubre de 1.982, de la Subsecretaría de Pesca Marítima; la cual, por su importancia, a continuación reproducimos:

"RESOLUCION DE 4 DE OCTUBRE DE 1.982, DE LA SUBSECRETARIA DE PESCA MARITIMA, POR LA QUE SE REGLAMENTA EL DESEMBARCO EN PUERTOS ESPAÑOLES DE PESCADILLA CONGELADA.

ILMOS. SRES.: ENTRE LAS COMPETENCIAS QUE EL REAL DECRETO 681/1.980, - DE 28 DE MARZO, SOBRE ORDENACION DE LA ACTIVIDAD PESQUERA NACIONAL, ATRIBUYE A LA SUBSECRETARIA DE PESCA MARITIMA, SE ENCUENTRA LA DE TOMAR LAS MEDIDAS OPORTUNAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE PESCA.

A TALES EFECTOS, TENIENDO EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISION INTERNACIONAL DE PESQUERIAS DEL ATLANTICO SUDORIENTAL (ICSEAF), ESTA SUBSECRETARIA DE PESCA MARITIMA HA RESUELTO DISPONER LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- SE PROHIBE A PARTIR DEL DIA 1 DE ENERO DE 1.983, EL DESEMBARCO EN PUERTOS ESPAÑOLES DE PESCADILLA CONGELADA, CUYO PESO POR UNIDAD - SEA INFERIOR A 250 GRAMOS.

SEGUNDO.- NO OBSTANTE, LOS BUQUES ESPAÑOLES PODRAN DESEMBARCAR EN PUERTOS ESPAÑOLES EN RELACION CON EL PESO TOTAL DE LA CAPTURA HASTA UN DIEZ POR CIENTO DE PESCADILLA CONGELADA DE PESO INFERIOR A 250 GRAMOS.

LO QUE COMUNICO A VV.II. A LOS EFECTOS PERTINENTES.

DIOS GUARDE A VV.II. MUCHOS AÑOS.

MADRID, 4 DE OCTUBRE DE 1982.- EL SUBSECRETARIO, MIGUEL IGNACIO DE ALDASORO SANDBERG.

ILMOS. RES. DIRECTOR GENERAL DE ORDENACION PESQUERA Y DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES PESQUERAS INTERNACIONALES".

Atentamente,

Fdo.: ENRIQUE C. LOPEZ VEIGA  
Director-Gerente